



PROCESO DE ADMISIÓN 2019 – 2º Proceso

En consideración a lo dispuesto en la Ley N° 20.845 vigente a partir del 1 de marzo de 2016, que establece la realización de procesos de admisión informados, transparentes y bajo igualdad de oportunidades para los alumnos y alumnas que se integran a una unidad educativa; el Colegio New Little College establece el siguiente protocolo de admisión para alumnas y alumnos postulantes, en concordancia con la ley vigente y con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

1) Consideraciones Preliminares

Las siguientes etapas descritas en este documento corresponden a las acciones sistemáticas que el Colegio ha definido para la implementación del Proceso de Admisión. El propósito del Colegio es que todas las instancias del proceso se lleven a cabo con un alto estándar de transparencia y objetividad.

La comunicación de los resultados se hará en los plazos estipulados, siendo de responsabilidad de los apoderados(as) postulantes informarse de éstos.

2) Vacantes Disponibles

| Grado | Vacantes disponibles 2019 |
|---------------------|---------------------------|
| Transición 2º Nivel | 0 |
| Primer Año | 0 |
| Segundo Año | 0 |
| Tercer Año | 0 |
| Cuarto Año | 0 |
| Quinto Año | 0 |
| Sexto Año | 0 |
| Séptimo Año | 0 |
| Octavo Año | 0 |
| Primer Año Medio | 10 |
| Segundo Año Medio | 19 |
| Tercer Año Medio | 4 |
| Cuarto Año Medio | 0 |

3) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso:

El proceso de admisión es gratuito.-



4) Admisión

a) Requisitos

Los padres, madres y/o apoderados(as) que inscriben a sus hijos(as) y/o pupilos en el proceso de Admisión, para postular a una vacante, deben seguir el siguiente conducto regular:

- Conocer y Aceptar expresamente el Proyecto Educativo Institucional del Colegio, establecimiento que se define como Científico -Humanista. (*)
- Conocer y Aceptar el Reglamento de Convivencia Escolar. (*)
- Conocer y Aceptar Reglamento de Evaluación y Promoción. (*)
- Respetar los plazos señalados en el proceso y presentar la totalidad de los documentos solicitados para cada etapa.

(*) Disponible en www.newlittlecollege.cl

Los alumnos que postulan a Kinder, deben tener 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2019

5) Criterios de prioridad

Las plazas disponibles se irán completando, respetando el proceso aleatorio y dando prioridad a:

- a) Hermanas y hermanos de niños y niñas que estén matriculados en el establecimiento.
- b) Hijos e hijas de cualquier funcionario/a del establecimiento.
- c) Hijos e hijas de ex – alumna/o egresado/a de nuestro Colegio.
- d) Alumnos y alumnas postulantes con interés de ingresar a nuestro colegio

En caso de existir más postulantes que vacantes, se procederá a la selección aleatoria.

6) Plazos proceso de admisión.

a) Descargar Formulario

Los padres y apoderados que estén interesados en postular a su pupilo/a al Colegio, deben descargar de la página web de nuestro colegio, imprimir y completar el formulario de admisión. Esto se realiza en www.newlittlecollege.cl, link ADMISION 2019. Presentar el formulario en nuestro colegio.

b) Fechas y horarios

Martes 9 de octubre de 2018 al viernes 12 de octubre de 2018.

Este proceso se realiza en secretaría de nuestro colegio, en el siguiente horario:

Lunes a jueves : 08:00 - 12:30 horas y 14:00 – 16:30 horas

Viernes : 08:00 - 12:30 horas y 14:00 – 15:30 horas

Los resultados de postulación se darán a mediante llamado telefónico a los padres o apoderados de los alumnos postulantes.

7) Examen de Admisión

No se aplica examen de admisión y no se considerará promedio de notas en el proceso.



8) Proceso de Matricula

a) Documentación a presentar:

- Llenar ficha de matrícula en secretaria.
- Certificado de Nacimiento (original).
- Informe de notas primer semestre (Primero básico a IV Medio)
- Informe de jardín infantil (Kínder)
- Otro documento que voluntariamente el apoderado quiera presentar como informe de personalidad

b) Una vez que los apoderados(as) son avisados de la vacante aceptada para su alumno(a), se deben presentar en secretaría del Colegio a terminar el proceso de matrícula en el horario que se informará.

9) Valores año 2019:

De acuerdo a la Ley de Inclusión N°20.845, el cobro mensual máximo por alumno es fijado en UF; al no tener en este momento el valor de la UF del primer día hábil del año 2019, el establecimiento solo puede entregar valores estimados de las colegiaturas, los que serán confirmados por el MINEDUC en Enero 2019. En caso de producirse diferencias de cálculo por la determinación del MINEDUC y/o el valor de la UF, el colegio ratificará o ajustará el valor en la última mensualidad del año escolar.

| CURSOS | Año Escolar 2018 (Valores en U.F. y \$) | | | |
|-----------------------------|---|--------|-------------|-------------|
| | Anualidad | Cuotas | Mensualidad | |
| | | | U.F. | \$ (*) |
| Kínder | U.F. 28,058 | 11 | 2,551 | \$ 70.700.- |
| 1º y 2º básico | U.F. 35,073 | 11 | 3,188 | \$ 88.300.- |
| 3º básico a 4º medio | U.F. 37,265 | 11 | 3,388 | \$ 93.900.- |

Los Alumnos de Enseñanza media, deberán cancelar una matrícula por un valor de \$ 3.500.- según disposición de circular N° 1 Versión 4, de la Superintendencia de Educación Escolar.

Para cualquier duda o consulta comunicarse al teléfono: 22 2811020 o al mail: secretaria@newlittlecollege.cl

Atentamente

Dirección New Little College

La Florida, agosto de 2018